


Armenia Quindío, 17 de julio de 2025

Doctor:
James Castaño Herrera
Gerente Amable E.I.C.E

	
NIT. 900.333.837-1 Sistema Estratégico de Transporte Público	
RECIBIDO:	<i>RJM</i>
FECHA:	17/07/2025
HORA:	4:22 PM.
NOMBRE:	JASJS

Asunto: Informe de acciones correctivas plan de mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2024 de la Empresa Amable E.I.C.E

Cordial saludo,

De manera atenta, presento el informe de reporte de acciones correctivas en el marco del plan de mejoramiento suscrito el día 24 de junio de 2025, Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2024 de la Empresa Amable E.I.C.E realizada por la Contraloría Municipal de Armenia y acorde con lo preceptuado en el artículo 11 de la Resolución 111 del 6 de julio de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 232 del 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGÍA PARA LA SUSCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA".

Atentamente,

Rocio castillo Blanco
Rocío Castillo Blanco
Asesora de Control Interno
AMABLE E.I.C.E

Elaboró: Rocío Castillo Blanco – Asesora de control interno AMABLE E.I.C.E. 

Anexos: Un (1) folio



Entidad: AMABLE EICE
 Representante Legal: JAMES CASTAÑO HERRERA
 NIT: 900.333.837-1

Períodos fiscales que cubre: 2024

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera de Gestión y Resultado de la vigencia 2024

Fecha de Suscripción: 24 de junio de 2025

FORMATO No 2
 INFORME DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Meta establecida	Estado	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas del avance	Fecha de Seguimiento	Resultado de la Meta	Resultado del Indicador	Efectividad de la acción	Observaciones
1	Inconsistencias en la presentación de los estados financieros vigencia 2024, (diferencias en cifras del estado contra las notas en vig 2023 y 2024)	1. Realización de lista de verificación que articule los elementos y los valores establecidos en las notas contables y en los estados financieros, con posterioridad a su elaboración y antes de su respectiva publicación, la cual deberá ser elaborada por el área contable y revisada por la coordinación del área administrativa y financiera.	1. Lista de verificación cifras contables / notas estados financieros	No Ejecutada	0%	La aplicación de la acción planteada se realizará al cierre de la vigencia fiscal de 2025, en concordancia con la elaboración y suscripción de las notas de los Estados Financieros	16/07/2025	0	0 Lista de verificación cifras contables / notas estados financieros	Considerando el estado de avance de la acción de mejora, aun no es posible conceptual sobre su efectividad.	Se recomienda dar inicio al proceso de preparación para garantizar el cumplimiento de la acción de mejora suscrita
2	Ausencia de la designación de supervisión en el clausulado de algunas minutas contractuales.	Incorporar en todas las minutas contractuales quien ejercerá la vigilancia y control	100% minuta contractual con designación supervisor	En Avance	8%	En el seguimiento realizado a la acción de mejora, se verificó que en los contratos con consecutivos comprendidos entre el 045 y el 060 del año 2025, la minuta contractual establece en el numeral décimo segundo "Control, vigilancia y/o supervisión", que dicha función será ejercida por el Gerente de la Empresa. El porcentaje, corresponde al avance estimado de aplicación de la acción en contratos suscritos durante el primer mes del período contemplado para el Plan de Mejoramiento.	16/07/2025	8%	Se verificaron 16 minutas contractuales con designación de supervisor, correspondientes al 100 % de las previstas para el mes 1, según lo establecido en el cronograma del plan de mejoramiento, que contemple un total de 12 meses de ejecución.	Considerando el estado de avance de la acción de mejora, aun no es posible conceptual sobre su efectividad.	Dado que esta acción se considera de carácter recurrente, se recomienda mantener su ejecución de manera continua en cada uno de los procesos contractuales que se adelanten, con el fin de garantizar su incorporación sistemática y sostenibilidad operativa.
3	Incumplimiento de la Resolución 242 del 20 diciembre de 2023 por falta de publicación de informes de actividades y de supervisión en algunos expedientes contractuales en la plataforma SIA OBSERVA.	* Realizar una revisión total de la contratación en todas sus etapas en el cargue del aplicativo SIA con corte a 31/12 de cada vigencia antes del 15/01	Matriz con 100% de revisión informes en el aplicativo SIA	No Ejecutada	0%	La aplicación de la acción planteada se realizará al cierre de la vigencia fiscal de 2025, en concordancia con la presentación de información a través del SIA OBSERVA.	16/07/2025	0	0 % de matriz de revisión informes en el aplicativo SIA	Considerando el estado de avance de la acción de mejora, aun no es posible conceptual sobre su efectividad.	Se recomienda dar inicio al proceso de preparación para garantizar el cumplimiento de la acción de mejora suscrita
4	Por reconocimiento y pago del impuesto de valor agregado IVA en contratos de obra pública que estaban exentos de este impuesto de acuerdo a la Ley 21 de 1992 Artículo 100 y Concepto tributario DIAN 71,406 de 1996.	*Realizar anualmente Actualización tributaria, de conformidad a los cambios normativos.	1. Capacitación en actualización tributaria	No Ejecutada	0%	En el marco del seguimiento, el área responsable ha comunicado que tiene proyectado la realización de las actividades relacionadas con la acción suscrita durante el segundo semestre.	16/07/2025	0	0 Capacitaciones en actualización tributaria	Considerando el estado de avance de la acción de mejora, aun no es posible conceptual sobre su efectividad.	Se recomienda dar inicio al proceso de preparación para garantizar el cumplimiento de la acción de mejora suscrita

Rocio Castillo Blanco
 FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES